



COMUNICADO DE LA FEPAC

LA FEPAC ABRE EL PLAZO PARA SOLICITAR LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE BAR EN EL CARNAVAL 2018 DE MORÓN DE LA FRONTERA

1. OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del contrato el servicio de Bar Carnaval 2018 en el **Teatro Oriente el día 4 de Febrero** en la celebración del Pregón de Carnaval, los días **8 y 9 de Febrero** en el **Festival de Agrupaciones**, así como en la **Carpa de Carnaval** que se instalará en la Alameda el día **17 de Febrero de 2018** en la celebración del Baile de Disfraces, bajo las siguientes condiciones:

- a) Deberá disponer de suficiente personal que posea el carnet de manipulador de alimentos, así como disponer e instalar suficientes elementos para garantizar un correcto servicio.
- b) Deberá detallar la lista de precios, que se prestará en el servicio de bar.
- c) El equipo de sonido y la limpieza total del Teatro los días 4, 8 y 9 de febrero (incluido baños, camerinos y escenario entre acto y acto durante la celebración del Festival de Agrupaciones), así como la limpieza total de las instalaciones de la Carpa, una vez finalizado los eventos del día 17 de Febrero (incluidos los servicios sanitarios del mismo), correrá por cuenta del adjudicatario.
- d) Habrá que atender el minibar de las Agrupaciones y Organizadores, que constará de una tapa caliente y dos refrescos o cervezas, mediante entrega de tickets; asimismo deberá suministrar una caja de agua por Agrupación los días en los que éstas actúen.
- e) En el Baile de disfraces del día 17 de febrero de 2018 se hará cargo de los gastos de una orquesta (debiendo ser su número de componentes superior a tres, presentando junto con la oferta, folleto o publicidad de dicha orquesta, y si es posible de la localidad de Morón De Frontera) y de un Dj que actuará esa misma noche.
- f) Deberá disponer del suficiente personal de seguridad que marca la ley, para la celebración del Baile de Disfraces.



- g) Deberá presentar una garantía definitiva de **500 €**, en concepto de fianza. La fianza deberán ser entregado el día que se firme el contrato y su devolución el día 1 de marzo.
- h) El día 18 a las 14:00h se harían la entrega de premios de disfraces y la presentación del pregonero 2019.
- i) Dichas solicitudes deberán ser entregadas antes del día **22 de enero de 2018**, por correo electrónico a la dirección **fepac.moron@gmail.com**
- j) La adjudicación será resuelta antes del día 26 de Enero de 2018, informándolo en tiempo y forma.

SOLICITUD PARA GESTIONAR EL SERVICIO DE BAR EN EL CARNAVAL DE MORÓN 2018

Empresa/Entidad:

Nombre:

DNI:

Firma.